



Estado Plurinacional de Bolivia

 **IMPUESTOS NACIONALES**



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME: INF. A.I. N° 16/2013 DE 09/12/2013 AUDITORÍA ESPECIAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS, GESTIÓN 2012, GERENCIA DISTRITAL CHUQUISACA - CONTROL INTERNO.

Objetivo: El objetivo del examen fue el de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales y técnicas aplicables, y obligaciones contractuales que regulan la ejecución presupuestaria de gastos correspondiente a la gestión 2012 en la Gerencia Distrital Chuquisaca.

Recomendaciones: Considerando que se establecieron deficiencias de control interno, se recomendó lo siguiente:

1. Pago de viáticos por el día sábado sin respaldo de la Resolución expresa de autorización.

A la Gerencia Distrital Chuquisaca, que para todo viaje en comisión de servicios y/o de estudios, donde los servidores públicos tengan que permanecer en dicha comisión los fines de semana, se efectúe el pago de viáticos conforme a disposiciones legales en vigencia.

2. En algunos pagos mensuales por la prestación de servicios a Consultores de Línea no existe uniformidad en la retención del 7%.

A la Gerencia Distrital Chuquisaca, que los cálculos correspondientes a las retenciones del 7%, efectuadas a los Consultores de Línea por concepto de Garantía de Cumplimiento de Contrato, sean efectuados de manera uniforme y adecuada por el Área Administrativa y Recursos Humanos, conforme disposiciones legales en vigencia.

3. Designación inadecuada para conformar la comisión de calificación en los procesos de selección de Consultores de Línea.

A la Gerencia Distrital Chuquisaca, dar cumplimiento a la normativa legal vigente respecto del proceso de selección para la contratación de consultores de línea, en lo referente a la designación de los miembros que integrarán la Comisión de Calificación, de los cuales ninguno deberá ser representante de la Unidad Jurídica (Departamento Jurídico y de Cobranza Coactiva) que asesore el proceso de contratación.



Estado Plurinacional de Bolivia

 **IMPUESTOS NACIONALES**



4. Deficiencias detectadas en el inventario físico practicado sobre los activos fijos.

A la Gerencia Distrital Chuquisaca:

- a) Que toda asignación de activos fijos a los servidores públicos sea realizada mediante Actas de Asignación respectiva, a efectos de contar con información completa, fidedigna y actualizada, tanto en la Gerencia Distrital Chuquisaca como en la Unidad Nacional de Activos Fijos dependiente del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Gerencia de Administración y Finanzas.
- b) Se proceda a realizar la codificación correspondiente de los activos fijos de la Gerencia Distrital Chuquisaca, que se encuentran sin la evidencia de codificación correspondiente, a objeto de mantener el control de los mismos.

La Paz, 9 de diciembre de 2013


Lic. Eleuterio Ramirez Chura
AUDITOR INTERNO
CAUB. 053 - CAULP. 085
RAIG - 00068 - 290
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

ERCh.
cc: AI